



## CONCLUSIONES MÁS DESTACADAS DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL 17 DE MARZO – MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS – COVID-19

A expensas de examinar con más detenimiento el Real Decreto y ver el detalle de las medidas acordarse, pasan a detallarse las conclusiones más destacadas extraídas del Consejo de Ministros celebrado el 17 de marzo de 2020:

- Movilización de hasta **200.000 millones de euros, cerca de un 20% de nuestro PIB**. 117.000 millones serán íntegramente públicos y lo restante se complementará con la movilización de recursos privados.
- Se garantizan los servicios de **telecomunicaciones** y de la **vivienda**.
- Suspensión de **desahucios** durante la crisis.
- Los trabajadores asalariados, podrán adaptar y **reducir hasta el 100%** de la jornada laboral para hacer frente a la crisis y para la conciliación.
- Se establece el **teletrabajo** como medida principal.
- Se anuncia un plan económico de choque social para el que se destinarán **600 millones de euros**. La mitad de este, **300 millones**, será un fondo específico de contingencia para reforzar la atención a personas mayores, sin techo y en residencias de mayores y dependientes.
- Se confirma la **moratoria hipotecaria** durante la crisis.
- El Estado se hará cargo de las prestaciones por desempleo de todos los trabajadores y trabajadoras que se vean afectados por **ERTEs** mientras dure la crisis sanitaria, aunque no tengan tiempo suficiente cotizado. Los ajustes temporales de platilla a través de los **ERTEs**, estos serán considerados de fuerza mayor.
- Para los autónomos el consejo de ministros ha decidido flexibilizar el derecho a acogerse al **cese de actividad** que será compatible con la **eliminación del pago de cuotas**.
- En caso de ERTEs **se exonerará al empresario el pago de las cuotas de la Seguridad Social**.
- Se aportará a las empresas toda la liquidez que necesiten, para lo que se ha aprobado una línea de **avales de 100.000 millones** con el Estado como garante de las operaciones.
- Se aprueban **avales de 2.000 millones** a empresas exportadoras.



La consultora de comunicación LLYC nos traslada enlace a su Blog con las principales medidas del acuerdo: <https://www.blogdeasuntospublicos.com/segundo-paquete-de-medidas-del-gobierno-contra-el-coronavirus>



Asociación Empresarial  
del Comercio Textil,  
Complementos y Piel

C/ Piamonte, 23 - 28004 Madrid ✕ Tel.: 91 549 23 97 ✕ acotex@acotex.org ✕ www.acotex.org